

TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L

CIF: B-85363059

C/Cronos Nº 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

En Madrid, a 27 de julio de 2009

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0183/09.

ASUNTO: CREACIÓN DEL PORTAL DE COMPRA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

I.- INTRODUCCIÓN

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud ha dictado la Resolución de 20 de mayo de 2008, por la que se crea el Portal de Compra electrónica del Servicio Andaluz de Salud y se dispone su uso para la tramitación telemática del procedimiento negociado para la contratación del suministro de productos seleccionados previo acuerdo marco en su ámbito.

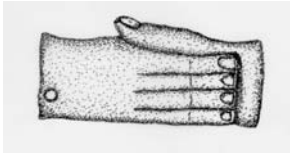
Esta Resolución es consecuencia de la Orden de 16 de octubre de 2007, de la Consejería de Salud, por la que se establece la tramitación telemática del procedimiento negociado para la contratación del suministro de productos seleccionados previa determinación de tipo o acuerdo marco, viene a establecer en su **artículo 5** que el Servicio Andaluz de Salud diseñará e implantará la aplicación informática que obrará como soporte de los procedimientos telemáticos previstos en la mismas.

II.- CREACIÓN DEL PORTAL DE COMPRA

Con la presente norma, se crea el Portal de Compra electrónica del Servicio Andaluz de Salud como plataforma de comercio electrónico, del tipo G2B, diseñada para tramitar y gestionar las compras promovidas por los Centros del Servicio Andaluz de Salud a través de medios electrónicos y utilizando Internet como sistema de comunicación.

III.- TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

El Portal de Compra electrónica constituye el soporte informático a través del cual se dará curso a los expedientes tramitados telemáticamente del procedimiento negociado para la contratación de suministro de productos seleccionados previa determinación de tipo o acuerdo marco por el Servicio Andaluz de Salud.



TEsERA DE HOspITALIDAD, S.L

CIF: B-85363059

C/Cronos Nº 63 – 1ª Plta. Oficina 5

28037 Madrid

Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

IV.- ACCESO AL PORTAL DE COMPRAS

Las empresas que resultarán adjudicatarias en los expedientes así como los profesionales de los Centros del Organismo, serán habilitados por la Dirección General de Gestión Económica, a través de su Central Logística de Compras y Servicios, para acceder a las utilidades del Portal de Compra electrónica.

El acceso al Portal de Compra electrónica por parte de las empresas habilitadas se realizará a través de la sección Proveedores/Centro de Empresas del Portal en Internet del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), utilizando el navegador de Internet Explorer, en su versión 6 o sucesivas.

Los profesionales autorizados adscritos a los Centros del Organismo, por su parte, accederán al Portal de Compra electrónica a través de la Intranet Corporativa.

V.- CONCLUSIÓN

El Servicio Andaluz de Salud ha previsto ya en sus pliegos la utilización de la Subasta Electrónica como medio de tramitación telemática de los procedimientos de adquisición de los productos seleccionados previo Acuerdo Marco.